

E d i t o r i a l

Ing. Ciprian Lapaca Z.
Director IIT - CIT - U.A.G.R.M.

Los desafíos que enfrenta la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” como función sustantiva obligan al desarrollo de la investigación científica y tecnológica como parte de su carácter estratégico en el cumplimiento de su misión y la consecución de la visión en el marco de la autonomía y la responsabilidad social.

En la evaluación de la calidad académica mediante los procesos de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR) se incluyen cuatro Dimensiones, la más importante a criterio del editor es la Dimensión II del Proyecto Académico cuyos componentes incluyen la Investigación, desarrollo e innovación, Extensión, vinculación y cooperación. A todas las Carreras acreditadas, a unas más y a otras menos, se les ha planteado el desarrollo deficiente de la investigación científica y en especial en lo que a los productos de la misma se refiere y a su impacto en el desarrollo.

En un mundo en el cual el desarrollo de los pueblos está fuertemente influido por el conocimiento, la UAGRM ratifica su compromiso con Bolivia y Santa Cruz de cumplir con el encargo social, participando activamente en el desarrollo y bienestar de la sociedad con la producción de conocimientos científicos. Con este motivo para impulsar las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación se determina conformar en primera instancia el Comité Científico de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para potenciar la actividad Científica, Tecnológica e Innovación, como medio para contribuir al desarrollo educativo, social y económico, tendiente al bien común, a la generación de Tecnología, por lo tanto a la generación de empleo y a la sustentabilidad del medio ambiente en sujeción a la Resolución 03/2012, de la máxima instancia de definición de políticas de Ciencia y Tecnología del Sistema Universitario que es la Reunión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (RENACIT).

Para lograr este objetivo es necesario contar con más docentes investigadores que dediquen más del 50% de su carga horaria a tareas de investigación y el restante al proceso enseñanza-aprendizaje. Con este fin el Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología (SINUCYT), que es el conjunto de órganos e instancias del Sistema Universitario Boliviano encargado de alcanzar los fines y objetivos sobre investigación, ciencia, tecnología, innovación e interacción social de la Universidad Boliviana, establece los lineamientos generales para la constitución del Fondo Universitario para la Investigación Científica y Tecnológica (FONUCYT) en cada universidad que tiene por objetivo el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica; becas y formación de recursos humanos especializados, realización de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollos tecnológicos, divulgación de la ciencia y la tecnología; creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores o centros de investigación, así como para otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnólogos, en ambos casos asociados a la evaluación de sus actividades y resultados. Corresponde a las máximas instancias universitarias elaborar y emitir los instrumentos institucionales para la implementación de las políticas, objetivos, acciones y estrategias que tomen en cuenta, con carácter prioritario la función sustancial de la universidad que es la investigación científica.

Agradecer a los docentes investigadores por su aporte con sus investigaciones para este nuevo fascículo de la revista universitaria Tecno-Ciencia.